

CONSIDERANDO

Que el 21 de marzo del presente año, el cantón "CENTINELA DEL CÓNDROR", de la provincia de Zamora Chinchipe, conmemora el **DECIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, esta importante región agrícola de la patria, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la provincia y de la región amazónica;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón CENTINELA DEL CÓNDROR, de la provincia de Zamora Chinchipe, al celebrar con justo júbilo el XII ANIVERSARIO de cantonización.

El señor licenciado JUAN GALARZA MARQUEZ, Diputado por la provincia de Zamora Chinchipe, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de marzo del año dos mil seis.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAINO BASANTES
SECRETARIO GENERAL